

ÉTICA PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA ERA DIGITAL

ROCÍO DÍAZ ALAFFITA
(organizadora)



EDITORIA
ARTEMIS

2026

ÉTICA PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA ERA DIGITAL

ROCÍO DÍAZ ALAFFITA
(organizadora)



EDITORIA
ARTEMIS
2026



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores.

Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, **conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.**

Editora Chefe	Prof. ^a Dr. ^a Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M. ^a Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M. ^a Bruna Bejarano
Diagramação	Elisangela Abreu
Organizadora	Rocío Díaz Alaffita
Imagem da Capa	cassettebleue /123RF
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”*, Cuba
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba, Brasil
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof.^a Dr.^a Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano*, Peru
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.^a Dr.^a Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato*, México
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal
Prof.^a Dr.^a Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF, Brasil
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*, Espanha



Prof.^a Dr.^a Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil

Prof.^a Dr.^a Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil

Prof.^a Dr.^a Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México

Prof.^a Dr.^a Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal

Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil

Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil

Prof.^a Dr.^a Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México

Prof.^a Dr.^a Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste*, Argentina

Prof.^a Dr.^a Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca*, Espanha

Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República*, Uruguay

Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal*, Canadá

Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona*, Espanha

Prof.^a Dr.^a Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal

Prof.^a Dr.^a Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia

Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil

Prof.^a Dr.^a Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis*, Argentina

Prof.^a Dr.^a Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal

Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina

Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg*, Suécia

Prof.^a Dr.^a Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil

Prof.^a Dr.^a Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura*, Peru

Prof.^a Dr.^a Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío*, Chile

Prof.^a Dr.^a Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil

Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College*, Estados Unidos

Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha*, Espanha

Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal

Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil

Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. José Cortez Godinez, Universidad Autónoma de Baja California, México

Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Díaz, Instituto Politécnico Nacional, México

Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid*, Espanha

Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín*, Colômbia

Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, México

Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil

Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil

Prof.ª Dr.ª Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil

Prof.ª Dr.ª Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil

Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha

Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela*, Espanha

Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal

Prof.ª Dr.ª Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil

Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil

Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil

Prof.ª Dr.ª Mar Garrido Román, *Universidad de Granada*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil

Prof.ª Dr.ª María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof.ª Dr.ª Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil

Prof.ª Dr.ª Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil

Prof.ª Dr.ª M^ªGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil

Prof.ª Dr.ª María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana*, Cuba

Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil

Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, *Universidad del Pais Vasco*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México

Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil

Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*, Peru

Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil

Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil

Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil

Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil

Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil

Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil

Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina

Prof.ª Dr.ª Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil

Prof.ª Dr.ª Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University*, Russia

Prof.ª Dr.ª Susana Álvarez Otero – Universidad de Oviedo, Espanha

Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal

Prof.^a Dr.^a Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal

Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil

Prof.^a Dr.^a Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil

Prof.^a Dr.^a Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil

Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca*, Colômbia

Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León*, Espanha

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

D542e Díaz Alaffita, Rocío.

Ética para la Sostenibilidad en la Era Digital [livro eletrônico] / Rocío Díaz Alaffita. – 1. ed. – Curitiba, PR: Editora Artemis, 2026.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-82858-16-1

DOI 10.37572/EdArt_040826161

1. Ética. 2. Educação superior. 3. Sustentabilidade. I.
Título.

CDD 370.114

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



PRÓLOGO

La ética constituye un elemento fundamental para comprender y afrontar los desafíos sociales, educativos y tecnológicos del mundo contemporáneo. En el ámbito universitario, su reflexión resulta especialmente relevante, pues las instituciones de educación superior no solo participan en la formación profesional, sino también en la construcción de valores, responsabilidades y compromisos orientados al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible.

La presente obra reúne cinco capítulos que analizan, desde diferentes perspectivas, la relación entre ética, educación superior, sostenibilidad, responsabilidad social y transformación tecnológica.

El primer capítulo, titulado «Ética para la sostenibilidad en la era digital», presenta el acercamiento a la línea de investigación sobre ética y valores desarrollado en el marco del Proyecto Interuniversitario sobre Ética Profesional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). A partir de este contexto, se destaca la necesidad de fortalecer y actualizar de manera permanente los planes de estudio universitarios. Asimismo, se analiza la justicia académica como uno de los principios fundamentales de la ética profesional, considerando la percepción de los estudiantes universitarios.

El segundo capítulo reflexiona sobre la conducta humana, los valores y la responsabilidad social de los individuos, particularmente de estudiantes, docentes e investigadores universitarios. Estos aspectos se relacionan con las políticas promovidas por la Organización de las Naciones Unidas y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por sus 193 Estados miembros como un plan de acción destinado a orientar la formulación y aplicación de políticas públicas en favor de un futuro sostenible.

El tercer capítulo aborda la importancia de promover la eticidad en las distintas escuelas y facultades universitarias desde un enfoque interdisciplinario de la ética aplicada a la docencia. En este sentido, se propone recuperar las contribuciones de cada carrera y disciplina a la reconstrucción del tejido social, vinculándolas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El cuarto capítulo se centra en el análisis del pensamiento de Hans Jonas, particularmente de su obra *El principio de responsabilidad* y de su propuesta de una ética para la civilización tecnológica. A partir de esta perspectiva, se examina la importancia del pensamiento crítico en la formación universitaria ante la necesidad de construir una ética de la inteligencia artificial. También se plantean los riesgos, desafíos y responsabilidades que implica el desarrollo tecnológico, así como la necesidad de debatir, argumentar y regular sus formas de aplicación y su contenido cultural y simbólico.

Finalmente, el quinto capítulo, «Actitudes y valores del docente universitario en el aula desde la percepción de los alumnos», analiza la práctica docente a partir del principio de beneficencia académica. El estudio distingue entre la práctica desarrollada directamente en el aula y una práctica educativa más amplia, vinculada con el contexto institucional, político y organizativo de las universidades. Esta última comprende situaciones y dinámicas que, aunque trascienden la interacción inmediata entre profesores y estudiantes, influyen de manera significativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En conjunto, los capítulos de esta obra invitan a reflexionar sobre la responsabilidad de las universidades en la formación ética de sus comunidades, la construcción de sociedades más justas y sostenibles y el uso responsable de las nuevas tecnologías. Las contribuciones aquí reunidas ofrecen elementos teóricos y empíricos que permiten comprender la ética no como un contenido aislado, sino como un eje transversal de la educación, la investigación y la vida institucional universitaria.

Rocío Díaz Alaffita

SUMÁRIO

CAPÍTULO 1..... 1

ÉTICA UNIVERSITARIA

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261611

CAPÍTULO 2..... 14

IMPORTANCIA DE LA RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261612

CAPÍTULO 3.....24

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO DE LA ÉTICA APLICADA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261613

CAPÍTULO 4.....37

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ERA DIGITAL

Rocío Díaz Alaffita

Alexandro Gurrola Diaz

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261614

CAPÍTULO 5..... 49

ACTITUDES Y VALORES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO EN EL AULA DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS. PRINCIPIO ÉTICO DE BENEFICENCIA

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261615

SOBRE LA ORGANIZADORA.....72

ÍNDICE REMISSIVO73

CAPÍTULO 1

ÉTICA UNIVERSITARIA

Data de submissão: 10/07/2026

Data de aceite: 24/07/2026

Dra. Rocío Díaz Alaffita

Universidad Autónoma de
Tamaulipas (UAT), México

<https://orcid.org/0000-0003-4107-1684>

RESUMEN: El presente estudio analiza la importancia de la ética profesional en la educación superior, con especial énfasis en el principio de justicia académica y en la percepción que los estudiantes universitarios tienen sobre las actitudes éticas del profesorado. La investigación se fundamenta en los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia, así como en la necesidad de incorporar la formación ética de manera transversal en los planes de estudio universitarios. Se empleó un enfoque cuantitativo con interpretación cualitativa de los resultados. La información fue obtenida de una muestra de 63 estudiantes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y analizada mediante procedimientos estadísticos no paramétricos y análisis factorial, utilizando el programa SPSS. Los resultados muestran que los estudiantes relacionan principalmente la justicia académica con el cumplimiento de las obligaciones, la atención a quienes requieren el servicio profesional y la evaluación basada en las capacidades individuales. Se concluye

que la formación universitaria debe fortalecer la reflexión crítica, la responsabilidad, la equidad y el compromiso ético, promoviendo una cultura institucional en la que la justicia académica forme parte esencial de la práctica docente y de la formación integral de los futuros profesionales.

PALABRAS CLAVE: ética profesional; justicia académica; educación superior; práctica docente; estudiantes universitarios; valores.

1. INTRODUCCIÓN

La construcción del campo del conocimiento acerca de la ética profesional universitaria se sitúa en 2003, en la Universidad de Valencia, España, en donde se origina este estudio, los cuestionamientos más importantes que ahí se trataron y que son esenciales para el proyecto que nos ocupa fueron: ¿Por qué es importante la enseñanza de la ética profesional?, ¿Cómo se soluciona esta necesidad formativa? Y ¿Qué enseñar en una ética profesional? Hirsh (2004).

Continuando con los planteamientos se argumenta que, respecto a la primera pregunta, el Dr. Augusto Hortal, de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, este explica porque se implementó para todas las carreras universitarias la enseñanza de la

ética profesional cuyo propósito fue promover en los estudiantes la reflexión sistemática sobre el servicio que presentarán a la sociedad, sus beneficiarios directos e indirectos, sus derechos, obligaciones, los dilemas y conflictos éticos que pueden encontrar en el ejercicio profesional, Hirsch (2004).

Sobre el segundo cuestionamiento, Hortal planteó la necesidad de introducir materias, como parte de los planes de estudio, sobre esta temática todas las acciones mencionadas anteriormente fueron instrumentadas en la Universidad Pontificia Comillas en Madrid desde la década de los noventa Hortal (1994).

Para responder al tercer cuestionamiento, se seleccionaron tres propuestas de los académicos españoles entrevistados por Hirsh (2004) y considerados expertos en este campo del conocimiento: Dr. Augusto Hortal, Dr. Juan Manuel Cobo, de la misma Universidad Pontificia Comillas de Madrid, y el Dr. José Félix Lozano, de la Universidad Politécnica de Valencia, los principios básicos sobre la ética profesional en que coinciden los tres expertos sobre ética profesional son: (beneficencia, No Maleficencia, Autonomía y Justicia).

Lo importante sobre este campo temático es reflexionar sobre los fines que tienen cada una de las profesiones, ya que cada una ofrece bienes o servicios indispensables para la sociedad y tomar en consideración a los beneficiarios directos e indirectos de la actividad profesional. Por tanto, la finalidad de la ética profesional es contribuir a la autonomía de los estudiantes y a comprender que todo ello está ubicado en un marco más amplio, que se refiere a la ética social y al principio de la justicia, Hortal (1994).

Se afirma que el estudio de la ética profesional, en primer lugar, debe tener como propósito la comprensión de la importancia social y antropológica de la ética en la vida profesional. En segundo lugar, debe referirse a la personalización universitaria de la ética y tiene que ver con la persona como sujeto moral, condicionantes socioculturales y personales del sistema de principios, valores y actitudes, y la toma de decisiones éticas y sus consecuencias. En tercer lugar, debe estar constituido por los principios y valores de la ética de las profesiones y en el cuarto lugar se debe trabajar la ética profesional concreta de cada una de las profesiones, tal como lo confirma Cobo (2004).

Las éticas aplicadas, como lo argumenta Casanova (2019), han ido ganando espacios en los planes de estudio de las profesiones y responden a una necesidad latente, además en el ámbito de las ingenierías algunos hechos lamentables han sensibilizado a los profesionales y a la sociedad civil sobre las responsabilidades del técnico y del científico; por lo que plantea la necesidad de analizar los anteriores argumentos respecto a los conocimientos científicos.

2. CONTEXTO

Se plantea que los elementos determinantes en la ética profesional universitaria deberá orientar hacia una formación universitaria crítica, que promueva la capacidad y el compromiso social, con rigor científico, para conducir a la ética profesional, con creatividad, así como una capacidad de liderazgo, espíritu emprendedor, se debe analizar que estas competencias de *habilitas* deberán tener una repercusión real en los planes de estudio universitarios, y estar plasmados en los planes de estudio y en los ejes estratégicos transversales en la realidad universitaria no se aplican quedando con frecuencia en una mera declaración de intenciones, por lo que se hace necesaria su identificación, análisis, e instrumentación en acciones reales que den garantía de la importancia de su formación en las universidades, en este sentido, la estructuración e inclusión de la ética profesional en el currículum universitario exige del profesorado universitario el conocimiento y dominio de distintas metodologías docentes para poder aplicar mediante acciones de intervención en las poblaciones vulnerables de la realidad social y cultural. Herrera, L. et al. (2021).

En México el estudio sobre la ética profesional como tal, ha tenido un largo proceso de transformación en México, es así que el surgimiento de este campo de conocimiento se va dando a través de tres fases que se mencionan enseguida: La primera es la coordinación del libro colectivo Educación y Valores (Hirsch, 2003), en tres volúmenes; en un segundo momento, el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), organizó en México, por segunda ocasión, la elaboración de estados de conocimiento sobre una enorme gama de temas educativos. Tenían por objeto localizar y analizar las investigaciones realizadas en el país de 1990 a 2002. El trabajo se realizó en comisiones, que desarrollaron su labor entre 2001, 2002 y en el 2003 se publicó. Uno de los grupos conformó la Comisión: Educación, Valores y Derechos Humanos, que subdividió el campo en estudio en: formación de valores en educación básica, formación ciudadana, aspectos filosóficos y teóricos, educación y valores de los mexicanos, derechos humanos y valores universitarios y profesionales.

Específicamente, en el equipo sobre Valores Universitarios y Profesionales, de la Comisión, se localizaron y analizaron 53 reportes de investigación. Se clasificaron en ocho rubros: valores universitarios, valores profesionales, ética profesional, valores de los estudiantes universitarios, valores de los profesores universitarios, valores psicológicos de los estudiantes universitarios y valores en el posgrado.

En la revisión literaria para este efecto, se hace alusión a investigaciones relacionadas con la importancia de la formación ética desde la percepción de los alumnos

como los actores protagónicos de la educación, los antecedentes y la opinión de diversos autores sobre los beneficios de atender este campo de conocimiento en el diseño de Planes de estudio de Instituciones de Educación Superior.

La manera de asumir los roles en el aula (tanto del docente como del alumno) se constituye en una interacción compleja, desde el momento que el docente entra al grupo tiene una representación previa de sus estudiantes, al entrar al aula inicia el proceso de enseñanza aprendizaje en el cual se pone en juego el dominio del contenido de su asignatura, desde una visión global relacionada al plan de estudio de su asignatura, así como el conocimiento y manejo de estrategias y representaciones sobre la instrucción, accionando cognitivamente el conocimiento de las interpretaciones, el pensamiento y el aprendizaje de sus estudiantes, accediendo al conocimiento del currículo y de los materiales curriculares. Aunado a lo anterior las creencias que el docente tiene acerca de la enseñanza, todo este bagaje de del profesorado se lleva a cabo en la interacción de la práctica docente, y es percibido por los estudiantes de manera positiva o negativa respecto a su actuar como docente. Por tanto, se considera indispensable el estudio de la ética profesional que asume el profesorado respecto a sus estudiantes en el aula ya que son determinantes para un buen proceso de formación profesional.

Para conceptualizar los términos que utilizaremos en esta investigación tomaremos los planteamientos de Fishbein y Azjen (1975, p.6.) quienes afirman que una actitud dentro del aula tanto del maestro y como del alumno, se puede definir como una “predisposición aprendida de responder consistentemente de forma favorable o desfavorable con respecto a cierto objeto”, y en el caso de las principios básicos de la ética profesional durante el proceso de enseñanza aprendizaje, éstas se refieren al grado de acuerdo o desacuerdo con el que los individuos (maestros-alumnos), responden ante los diferentes dilemas éticos que se presentan en el aula. Las Instituciones de Educación Superior (IES) al atender el fortalecimiento de principios básicos de la ética profesional favorables al ejercicio de la profesión, garantizan que sus estudiantes tengan un buen desempeño profesional.

De acuerdo con Ortega y Mínguez (2001), la exigencia de los valores en educación plantea a las Instituciones de Educación Superior requerimientos tales como competencias en el ejercicio de la profesión docente para la vida entre las aulas que combinen el dominio del campo de conocimiento, así como de las actitudes, valores, que propicien una interacción pertinente con los alumnos, constituyen objetivos indispensables en su trabajo profesoral, es necesario que se produzca un cambio en las actitudes y maneras de pensar la educación, en los que deben aplicarla. Se trata de un cambio trascendental en el enfoque en los aprendizajes en el aula.

El sistema de valores de un colectivo (en particular, del profesorado) no son imaginaciones que flotan como preferencias abstractas, es el conjunto de convicciones que constituyen su parte más esencial que penetran sus prácticas cotidianas; son quizá la fuerza más importante que moldea su identidad y la de sus alumnos, al mismo tiempo se reconoce que en la docencia no se encontrará un profesor que asuma de forma objetiva y reflexionada los principios básicos de la ética profesional, (autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia entendiéndose este último como no causar daño en el alumno), porque éstos no se reflexionan en la práctica docente, pues estos se desarrollan y cambian en el ejercicio de la profesión docente, Habermas, citado en Salazar, y Herrera, (2007). Los valores proporcionan motivos, identifican a una persona, le dan rostro, nombre y carácter. Esta consideración hace notar que en la misión de la educación entra en juego la libertad de la persona y en este sentido tiene una dimensión ética que trasciende la tarea puramente pedagógica. La formación integral de la persona, ese proceso de adquisición de una mirada crítica, de una capacidad para discernir lo justo, lo correcto, lo propio, lo oportuno, lo prudente, aquello que lleva al bien del alumno y a no causar daño en él, siendo la finalidad de la educación Medina, (2015).

Finalmente, la ética profesional docente se reconoce como la acción reflexiva sobre la propia práctica docente, es un estilo de vida que forma parte de lo que cada profesor, es el modo de entender la docencia, la cual se lleva en las aulas y se comunica día a día mediante la tarea formativa.

Por estas razones surge la necesidad de analizar dentro de los principios básicos de la ética profesional el principio de justicia académica que aplican los docentes en el ejercicio áulico, y como lo perciben los estudiantes universitarios.

Lo anterior se justifica con las recomendaciones enunciadas en el Proyecto Tunning en Ferreira (2013) en donde se destaca, que entre las competencias de los docentes en educación las de índole interpersonales, así como el compromiso ético cobran relevancia en la actualidad, sin embargo, es hasta la Declaración de Berlín en 2003 en la que se explícita la importancia de la formación actitudinal y de valores en educación ponderando la necesidad de aumentar la competitividad equilibrada con el objetivo de mejorar las características sociales apuntando a fortalecer la cohesión social y reduciendo las desigualdades sociales y de género, en donde se espera que las universidades garanticen el fortalecimiento de la competencia ciudadana del estudiante para fortalecer su compromiso ético, reflexionando y analizando los principios básicos de la ética profesional asociados a su profesión, orientado este ejercicio hacia la búsqueda de la verdad, el sentido crítico, la responsabilidad, la ciudadanía activa, el respeto y la

inclusión social Martínez y Esteban, (2005). De hecho, en el modelo desarrollado de Cualificación Europea (European Qualifications Framework) European Commission, (2005), que surgió de la reunión en Bruselas en marzo de 2005, se ha considerado la competencia ética como una de las dimensiones fundamentales en el marco común a desarrollar en las titulaciones universitarias.

Como bien señalan Guillén (2007), se tendrán serias repercusiones de no atenderse la formación integral de los profesionales, que supone constantes dilemas éticos en el ejercicio de la profesión y en la formación a lo largo de la vida, European Commission, (2006). También en este sentido, en las titulaciones universitarias y en las Instituciones de Educación Superior en los países de Europa Occidental, en los Estados Unidos de América y Canadá se han multiplicado los comités de ética, principalmente en los ámbitos de la ciencia, han aparecido recientemente en sectores muy diversos, como son: Universidades, empresas, ministerios y organismos, a escala nacional e internacional.

En las últimas décadas se han desarrollado nuevas profesiones y se han generado campos de trabajo interdisciplinarios cuyos profesionales se incorporan cada vez más al trabajo en instituciones públicas y privadas. Esta incorporación puede limitar su independencia y su capacidad de tomar las decisiones más importantes, incluyendo las de carácter ético.

También la tendencia a orientar los estudios universitarios hacia la profesionalización, frente a una formación más propicia al enriquecimiento cultural. Es obvio que este proceso es una consecuencia de la necesidad de conectar la formación universitaria con las demandas sociales y del mundo del empleo, pero esta tendencia muestra la prevalencia de los valores de utilidad inmediata y sectorial sobre la idea de un conocimiento orientado al establecimiento de unas estructuras básicas y polivalentes del conocimiento y del desarrollo personal. Pascual (2016). De ahí que el currículum universitario se haya configurado en la reforma curricular del 2022 en este sentido y como consecuencia se hayan introducido la formación humanista del docente universitario y de su alumnado, implementando el modelo curricular humanista y transformador donde se brindó el bloque de habilidades con asignaturas comunes para todas las carreras que se encuentran vigentes en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el periodo 2024-2028.

Es importante mencionar los señalamientos de Caride (2018) acerca de ser un buen profesional, describiendo a aquel individuo preparado y competente en un determinado campo del saber, que es valorado socialmente por la labor en beneficio de otras personas y que recibe por ello algún tipo de compensación. Los profesionales, para

llegar a esta condición, deben desarrollar, en su formación universitaria, competencias de cuatro tipos: a) Cognitivas: saber cómo conocimientos científicos, metodológicos, instrumentales, legales. b) Técnicas: saber hacer como habilidades técnicas para aplicar los conocimientos. c) Sociales: saber estar como habilidades sociales, capacidades de interacción, colaboración con personas e instituciones. d) Éticas: saber ser profesional como valores, actitudes y estilos de comportamiento.

De lo analizado anteriormente es necesario puntualizar que, en el momento actual, se hace imprescindible que cada Universidad explicita y clarifique dentro de su proyecto educativo los valores, actitudes y normas que rigen la institución y, por otro, que este ethos institucional se ponga en práctica a través de sus políticas de formación, seguimiento y evaluación de la práctica docente del profesorado universitario. Vega, (2025).

El fortalecimiento de un aprendizaje basado en aspectos de las competencias éticas sería desde el conocimiento del código de deberes morales o código deontológico propio de cada profesión hasta contenidos propios de los dilemas éticos propios de la profesión, que permitirán construir un proyecto personal de vida que de sentido al ejercicio personal de la profesión. Esteban (2021), menciona que, en la vida académica y la cultura universitaria, se deben propiciar espacios, tiempos y recursos para fomentar estilos de vida, estimular inquietudes e intereses y propiciar el sentimiento de comunidad en la que se participa. Asimismo, colaborar en acciones solidarias y voluntarias tanto en la comunidad propia como en otros contextos esto permitiría poner en práctica esa formación ética y moral que tanto los docentes como los alumnos en el contexto institucional deben mostrar en su tarea cotidiana.

A nivel nacional se ha atendido este campo del conocimiento de educación y valores como un campo temático en virtud de algunos problemas y objetos de estudio teórico y pedagógico que de manera recurrente y concurrente han trabajado diversos investigadores. Si, usando el lenguaje de Habermas, decimos que un tema es un fragmento del mundo de la vida que se ha convertido en problemático y afirma que (2023), hemos de admitir que la injusticia, la inequidad, la corrupción y la violencia que corroen a las sociedades contemporáneas no eximen a las Instituciones de Educación Superior (IES), poniendo tres temas en el debate: la ética, la moral y los valores. En una perspectiva integradora de estos tres temas en relación con la acción social y la responsabilidad del estado, han adquirido gran importancia las siguientes cuestiones que tienen una relación estrecha entre sí: la libertad de expresión, la autonomía del sujeto, el fortalecimiento de la democracia, el reconocimiento, vigencia y protección de los derechos fundamentales de los seres humanos.

No es extraño que diversos investigadores coincidan en relacionar estos temas en el ámbito educativo, dando lugar al campo temático de educación y valores que en la reunión del Consejo Mexicano de Investigación Educativa realizada en Puebla, en 2010 quedó delimitado de la siguiente manera: “El área Educación y valores se ocupa de la dimensión ética de los sujetos, instituciones, prácticas, políticas y discursos filosóficos en el campo educativo, así como de las estrategias desplegadas para la formación de valores (en sus dimensiones ética, estética y corporal, entre otras), el desarrollo moral, la formación para los derechos humanos y la ciudadanía, los valores profesionales y la ética profesional”.

Actualmente podemos suponer que los problemas sociales y sus repercusiones en el ámbito educativo son de tal gravedad y complejidad que hacen indispensables que se promueva la investigación en la IES tanto públicas como privadas, con la finalidad de que se tomen las mejores decisiones que sirvan de base para las políticas, los programas y las acciones en el ámbito de la Ética, la Educación y los Valores.

De acuerdo a López Calva (2014 p, 106) “Se hace evidente en la actualidad que por lo menos en el discurso pedagógico y en el desempeño áulico, y al interior de las instituciones de educación superior, resulte inaceptable cualquier planteamiento que justifique el uso discrecional y sin límites de la autoridad y el sometimiento y pasividad de los universitarios”, por estas razones surge la importancia de analizar las actitudes éticas que asumen los docentes universitarios y cuál es la percepción del estudiante al respecto.

A partir de los argumentos desarrollados entendemos una actitud ética como las conductas y comportamientos que se circunscriben dentro de la ética profesional a la disciplina que tiene por objeto determinar el conjunto de responsabilidades éticas y morales que surgen en relación al ejercicio de una profesión, es claro que dentro de una profesión el hecho de aplicar nuestra ética, nos lleva a una forma de comportamientos y conductas con responsabilidad y compromiso con todo aquello que llevamos a cabo en el ámbito laboral del ejercicio de una profesión. Cobo (2004).

El componente ético forma parte de la formación integral de los profesionales, razón por la cual la universidad debiera plantear en su Modelo Académico, Pedagógico y filosófico al menos, en tres grandes ejes: a) conocimientos especializados del campo en cuestión, b) habilidades técnicas y procedimentales de actuación y c) un marco de conducta en la actuación profesional, tal como lo afirma Chapa y Martínez (2015).

Enmarcado dentro de los desafíos que la Educación Superior mexicana enfrentara los Futuros de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, con miras a su desarrollo en la primera parte del siglo veintiuno pueden destacarse los siguientes: Constituirse en “la puerta de acceso a la sociedad del conocimiento”, en el sentido más

amplio, que la propone como un espacio de innovación permanente e integral, clave para la articulación de una nueva concepción social. Espinosa, E. *et al* (2023).

Atender con calidad a una población estudiantil en constante crecimiento, como resultado de la dinámica demográfica del país y la expansión de la matrícula de los niveles medio superior y superior. Ofrecer servicios educativos de gran calidad que proporcionen a los estudiantes una formación que integre elementos humanistas y culturales con una sólida capacitación técnica y científica. De esta manera los egresados universitarios podrán estar en condiciones de insertarse en el proceso de desarrollo de nuestro país promoviendo activamente una cultura científica y tecnológica, así como los valores del crecimiento sustentable, la democracia, los derechos humanos y el combate a la pobreza, con miras a una sociedad global, armónica y solidaria en la que prevalezcan dichos principios.

Actualmente, la educación en America latina y el caribe estará frente a enormes retos e incertidumbre, por una parte, universalizar la Educación Infantil, primaria y secundaria, así como el desafío de llegar a toda la población sin excluir a la población rural, a los grupos vulnerables con capacidades diferentes, ofrecer una educación con calidad y promover el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes, fortalecer la educación tecnológica, reducir los altos niveles de abandono escolar; robustecer los procesos de selección y formación docente; ampliar el acceso de la Educación superior; e impulsar la eficiencia de la gestión educativa. Estrategia de Educación 2030. Preckler, M., (2026).

Se destaca la propuesta de abordar la educación moral de manera transversal, transfiriendo la responsabilidad en este tipo de formación a todo el profesorado (OEI, 2010), en correspondencia con estas políticas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas 2024-2028.

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional se promueve la práctica de valores y dentro de sus líneas de acción, menciona que se debe promover los valores de:

I. Verdad: El cuerpo docente, el personal administrativo y la comunidad estudiantil se conducen con hechos que se presentan en la realidad. II. Belleza: El cuerpo docente, el personal administrativo y la comunidad estudiantil aprecian el valor de la educación humanista por el impacto en el bienestar común y el progreso con un sentido de justicia social. III. Probidad: El cuerpo docente, el personal administrativo y la comunidad estudiantil se desempeñan en su ámbito de actuación con oportunidad, honestidad, honradez, disposición, rectitud y solvencia ética y profesional. IV. Responsabilidad Social Universitaria: El cuerpo docente, el personal administrativo y la comunidad estudiantil conducen su actuación en consonancia con la sociedad y todos los colectivos que la representan. PDI.2024-2028 p.p12.

Tanto en el nivel de las políticas públicas, como de las instituciones y responsables de su gobierno o dirección y de los educadores hay conciencia de la necesidad de atender las problemáticas que atañen al área en mención. El apoyo que se brinda a los investigadores desde las instituciones del sistema educativo debe orientarse a favorecer la realización de trabajos multidisciplinarios. En todo el país, las líneas de investigación asociadas al área alimentan la formación de nivel posgrado y la conformación de grupos de investigación que atienden las problemáticas que se detectan en el campo del conocimiento Hirsch (2019), sin embargo, se evidencia un vacío en la atención a Línea de Investigación educativa en el campo del conocimiento de Ética Profesional en el nivel de licenciatura.

A partir de lo descrito se busca evidenciar el acercamiento de los principios básicos del profesorado Universitario en las Instituciones de Educación Superior, como una necesidad de ofrecer una formación profesional de calidad por lo que es necesario centrar el análisis crítico en la praxis ética de los docentes universitarios y la manera en cómo la promueven en su cotidianidad académica con sus alumnos, de acuerdo a la política educativa nacional y a los documentos rectores de la política educativa de la UNESCO.

Analizar la percepción que tienen los alumnos universitarios sobre las actitudes del profesorado respecto al principio básicos de la justicia profesional se vuelve imprescindible hoy en día.

3. JUSTIFICACIÓN

El abordaje de las percepciones de estudiantes universitarios acerca de la justicia profesional de los docentes es un espacio de reflexión y análisis acerca de este campo del conocimiento. Existen múltiples necesidades en las Instituciones de Educación Superior, pero una de las que se considera más importante en este proyecto es conocer la percepción de los alumnos universitarios sobre la ética profesional del profesorado. Es necesario que se le brinde atención a la formación de la ética profesional como objeto de estudio desde un enfoque interdisciplinario, tal como lo recomienda Yurem (2013).

Esta temática debe estar plasmada en el modelo universitario, como un eje transversal para el ejercicio de las profesiones, que permita profundizar y conducir la formación de los universitarios para que asuman con responsabilidad y compromiso ético la profesión que elijan, y apliquen de manera permanente y significativa los conocimientos habilidades principios básicos de la ética profesional, en el entorno laboral. a partir del diagnóstico de la problemática detectada y como lo afirmo en su momento el Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Étienne en 2014, citándolo textualmente “ ofreci en primer lugar que tendríamos una universidad ordenada, y creo que lo hemos logrado

para lograr el orden, para corregir desviaciones, lo primero que se tiene que hacer es detectarlas, decirlas y reconocerlas, durante el año pasado, principios del año pasado el 2014, dije que nuestra universidad lamentablemente se traficaba con cancelaciones de inscripciones, que se traficaba con calificaciones, con becas, con una serie de servicios que se hacían mal uso de ellos, maestros de tiempo completo que mandaban suplentes, que no iban a impartir clases,”; en estrecha relación a estos planteamientos el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), De la Universidad Autónoma de Tamaulipas que corresponde al periodo 2024-2028, dentro de la Misión para el 2030 de la Universidad Autónoma de Tamaulipas se menciona que el PDI esta basado en la Nueva Escuela Mexicana, donde el eje central sea la formación de capital humano especializado con un alto sentido de vocación y humanismo.

4. METODOLOGÍA

En la metodología tipo cuantitativa los resultados obtenidos se describen en un análisis cualitativo, el método de interpretación de los datos que aportan los alumnos universitarios se analiza mediante un análisis factorial a fin de reducir las variables, utilizando una prueba no paramétrica. a partir de la prueba de chi cuadrada o prueba de Pearsons para contrastar datos observados con datos esperados y obtener significancia de variables que estén asociadas o rechazar esta asociación, se utilizó el paquete estadístico SPSS, versión 18 para la etapa cuantitativa, para examinar los hallazgos significativos en los sujetos muestreados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), únicamente para este estudio.

Tabla 1. ¿Qué es Justicia académica? (UAT)

Opciones de respuesta	Elección 1*	Elección 2*	Elección 3*
Cumplir con obligaciones	35	-	-
Ayudar a quienes requieren su servicio profesional	14	9	-
Hacer distinción según condiciones particulares de cada alumno	1	2	-
Evaluar la propia actuación	4	10	4
Evaluación en base a capacidades	5	19	11
Brindar a cada quien lo que le corresponde	4	9	24
Brindar un buen servicio profesional	-	14	24
No pisotear los derechos del individuo	-	-	-
Total	63	63	63

Fuente. Elaboración propia Nota. *Opciones de respuesta elegidas por orden de importancia: 1, 2 y 3. Es decir la opción Cumplir con obligaciones fue elegida como numero 1 por 35 alumnos; como opción número 2 "Ayudar a quienes requieren su servicio profesional" por 14 alumnos y como opción número 3 "Evaluación en base a capacidades" por 5 alumnos universitarios de la muestra representativa del estudio.

Se utilizó el procedimiento de un listado elegir las tres palabras más importantes para definir la percepción del principio de justicia aplicado a la ética profesional, los alumnos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, respondieron 35 de 63 estudiantes que conforman la muestra utilizada, contestando que justicia académica “*es cumplir con las obligaciones*”, por lo tanto, se deduce una madurez de los alumnos al tener conocimiento que se tienen que cumplir obligaciones y por consecuencia maestro o alumno que no las cumple no está actuando justamente. Dentro de las categorías de derecho y justicia de Hegel este afirma que el individuo dentro de una sociedad está comprometido a derechos, así como también a obligaciones, la figura del Docente en Tamaulipas ya tiene característica de Garante, es decir asumimos responsabilidad dentro del salón de clase de nuestros educandos.

Derivado del análisis de la segunda palabra que conlleva a ser justos en una Institución de Educación Superior, los estudiantes de la UAT eligen 14 de 63 que debe ser la evaluación un indicador contundente de “*Ayudar a quienes requieren su servicio profesional*”; mientras que 5 de los sujetos de la muestra indican que se debe “evaluar con base a capacidades”, por ende se concluye que una evaluación dentro de la universidad que sea justa y equitativa debería de tomar en cuenta capacidades y estas deberían ser “*evaluadas con base a capacidades de cada individuo*” en la práctica educativa, justicia educativa, corresponde a evaluación, la misma da certeza de justicia, estamos ante un tema ético Cobo (2004).

5. CONCLUSIÓN

Para el principio de justicia académica, las tres palabras que eligieron según su percepción los estudiantes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas presentan significancia asintótica. La educación integral del estudiante debe generar los procesos de cambio en las formas de pensamiento dentro de la universidad por tanto deberá considerar, el ejercicio de la reflexión crítica, generando una cultura universitaria, que asuma la libertad de pensamiento, problematizando situaciones de aprendizaje y su debate como condiciones para comprender y saber posicionarse ante los problemas que definan el entramado histórico del presente, ante los problemas éticos de los modelos de desarrollo, del conocimiento, de la política, la cultura democrática, la economía, la comunicación, la educación, la universidad, para establecer un dialogo intelectual, a fin de redefinir las formas de relación con el saber y sustentar epistemológica, social y éticamente sus ámbitos y sus propuestas de forma individual y colectiva. Preckler, M., *et-al* (2026).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Caride, J.A. (2018). *Las fronteras de la pedagogía social: perspectivas científica e histórica*. Gedisa Editorial.
2. Casanova, M.C. (2019). De la Ética a la Ética aplicada. *Ética aplicada: Perspectivas desde Latinoamérica*.
3. Chapa Alarcón, O. & Martínez Chapa, T.D.J. (2015) Valores Universitarios en los jóvenes estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UANL. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 6 (11), 1-14.
4. Cobo Suero, J. M. (2003). Universidad y ética profesional.
5. Espinosa, E. M., Sabzalieva, E., & Centeno, C. P. (2023). Presentación del dossier temático: “Los Futuros de la Educación Superior en América Latina y el Caribe”. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 35(1), 19-28.
6. 6.- Esteban, V.C. (2021). Medios, recursos didácticos y tecnología educativa. Editorial UNED.
7. Ferreira, K.K.C., & M.A., P.G. (2013). Proyecto Tunning America Latina en las Universidades Brasileñas: características y ámbitos en el área de la educación. *Paradigma*, 34 (1), 083-096.
8. Fishbein, M. & Ajzen, I. (1975). Creencia, actitud, intención y comportamiento, pag.6. Reading, MA.
9. Guillen, N. P. (2007). Transformaciones en las familias: análisis conceptual y hechos de la realidad. *Revista de Ciencias Sociales*, (116).
10. Habermas, J. (2023). Teoría de la acción comunicativa: I. Racionalidad de la acción y racionalización social. II. Crítica de la razón funcionalista. Trotta.
11. Herrera Fierro, P. C. (2021). Las políticas públicas educativas de cara a las dificultades de aprendizaje en contextos vulnerables.
12. Hirsch Adler, A. (2019). Valores de la ética de la investigación en opinión de académicos de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México. *Revista de la educación superior*, 48 (192), 49-66.
13. Hortal, A. (1993). Ética de las profesiones. *Diálogo filosófico*, 9(26), 205-222.
14. López Calva, J. M. (2023) Construir la Cosmópolis para formar la ciudadanía planetaria. *Sinéctica*. (60).
15. Medina Echeverría, J. L. (2015). “Valores personales e intrapersonales en adolescentes de 13 a 16 años y en profesores de Educación Básica y Bachillerato, estudio realizado en la Unidad Educativa del milenio “Sumak Yachana Wasi”, durante el periodo 2013-2014 (Doctoral dissertation, Universidad Técnica particular de Loja).
16. Ortega, P., Mínguez, R., & Sierra, J. A. J. (2001). La educación moral del ciudadano de hoy. Teoría de la educación, (13), 287-292.
17. Pascual Ochando, H.M. (2016) *Análisis de la influencia del espacio europeo de educación superior (EES) en el cambio y la motivación del alumnado universitario y su profesorado en la titulación de magisterio. Estudio comparado con el Reino Unido* (Doctoral Dissertation, Universidad de Granada).
18. Preckler, M., Bautista, M., Díaz, B., Llambi, C., & Vallejo, E. (2026). Estrategia de Educación 2030.
19. Vega Caro, L. & Vico Bosch, A. (2025). El poder de la Enseñanza: herramientas educativas para un mundo diverso.
20. Yurén, T. (2013). Ética profesional y praxis: Una revisión desde el concepto de “agencia”. *Perfiles educativos*, 35(142), 6-14.

SOBRE LA ORGANIZADORA

Rocío Díaz Alaffita actualmente pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel 1, es Doctora en Educación, tiene Maestría en Educación Superior y es Licenciada en Ciencias de la Educación. Se encuentra adscrita a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, donde ha desarrollado actividades de Docencia, Investigación y ha participado en congresos nacionales e internacionales.

Su línea de investigación se centra en la ética profesional, los valores universitarios, la formación docente y la educación superior. Ha participado en investigaciones y publicaciones relacionadas con la justicia académica, la beneficencia, la autonomía universitaria, la honestidad académica y la percepción de estudiantes y docentes sobre los principios éticos que orientan la práctica universitaria. Asimismo, cuenta con experiencia en la dirección de trabajos de investigación y tesis de Maestría y Doctorado.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4107-1684>

ÍNDICE REMISSIVO

A

Agenda 2030 14, 21, 27

Autonomía 1, 2, 5, 7, 15, 17, 24, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 50, 52

B

Beneficencia académica 49, 68, 69, 70

D

Docencia universitaria 24, 70

E

Educación Superior 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 24, 26, 33, 37, 49, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 66, 67, 70, 71

Era digital 37, 40

Estudiantes universitarios 1, 3, 5, 10, 21, 32, 40, 69

Ética 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71

Ética profesional 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 13, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 49, 50, 52, 56, 57, 58, 62, 65, 66, 67, 68, 70, 71

I

Interdisciplinariedad 24

J

Justicia académica 1, 5, 11, 12, 24

M

Medioambiente 14, 17, 21, 22, 38

P

Pensamiento crítico 37, 40, 41, 42, 44, 46, 48

Percepción estudiantil 49

Práctica docente 1, 4, 5, 7, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 69, 71

R

Responsabilidad social universitaria 9, 14, 15

S

Sostenibilidad 14, 15, 16, 17

T

Tecnología 13, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48

V

Valores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 63, 65, 66, 67, 69, 71

